

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Cons. Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

01525-2023

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominado «CUBELLS» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 18,4 MW, ubicada en los términos municipales de Sierra d'Engarcerán y Vall d'Alba (Castellón), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2020/6.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, sometida a evaluación de impacto ambiental, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: VF RENOVABLES 21 S.L., NIF B44521037 y con domicilio social en Avenida Casalduch, nº36 bajo, 12005 – Castellón de la Plana.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir el Informe de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «CUBELLS», con potencia a instalar 18,4 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento: Polígono 14 parcela 93; del término municipal de SIERRA D'ENGARCERÁN.

Línea de evacuación: Polígono 14 parcelas 93, 96, 109, 126, 127, 128, 129, 133, 136 y 9007; Polígono 18 parcelas 70, 80, 81, 82, 89, 91, 9003, 9009, 9013 y 9017; del término municipal de SIERRA D'ENGARCERÁN; Polígono 4 parcela 9002; Polígono 5 parcelas 4 y 9003; Polígono 18 parcela 9004; Polígono 19 parcela 9001; del término municipal de VALL D'ALBA.

Título del proyecto: Proyecto técnico para solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de parque fotovoltaico, sobre terreno, conectado a red.

Presupuesto: 6.579.952,11 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 43.488 (460 W/ud.)

- Número de inversores: 4 ud. de 3.800 kW y 1 ud. de 3.200 kW

- Potencia nominal: 18.400 kW

- Potencia pico: 20.004,48 kW

- Potencia instalada: 18.400 kW

- Potencia de acceso: 18.400 kW

- Potencia garantizada: 20.000 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) 5 Centros de Transformación, con celdas en edificio prefabricado de hormigón monobloque y transformador de intemperie delimitado por valla perimetral, compuestos 4 de ellos (CT1, CT2, CT3 y CT4) cada uno por un transformador con 4.000 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación de 0,69/30 kV, y 1 de ellos (CT5) con un transformador con 3.400 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación de 0,69/30 kV y un transformador de servicios auxiliares de 15 kVA (0,69/0,23 kV).

b) Línea Subterráneas de Alta Tensión, tensión 30 kV, tramos:

- Tramo 1.1.1: desde CT1 (terminal de AT) hasta CT1 (entrada celda protección), 8 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.1.2: desde CT1 (salida celda línea) hasta CT2 (entrada celda línea), 663 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.2.1: desde CT2 (terminal de AT) hasta CT2 (entrada celda protección), 9 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.2.2: desde CT2 (salida celda línea) hasta CT3 (entrada celda línea), 217 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.3.1: desde CT3 (terminal de AT) hasta CT3 (entrada celda protección), 9 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.3.2: desde CT3 (salida celda línea) hasta CT4 (entrada celda línea), 201 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.4.1: desde CT4 (terminal de AT) hasta CT4 (entrada celda protección), 10 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.4.2: desde CT4 (salida celda línea) hasta CT5 (entrada celda línea), 362 m de longitud, HEPR-Z1 3x400 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.5.1: desde CT5 (terminal de AT) hasta CT5 (entrada celda protección), 9 m de longitud, HEPR-Z1 3x240 mm² AL 18/30 kV.
- Tramo 1.5.2: desde CT5 (salida celda línea) hasta Apoyo M00 conversión subterráneo/aéreo, 528 m (2 x 264 m) de longitud, HEPR-Z1 2x3x400 mm² AL 18/30 kV.

c) Línea Aérea-Subterránea de Alta Tensión desde Apoyo M00 de conversión subterránea/aérea de doble circuito hasta la Subestación SET 30/132 kV Pla dels Fornes: 13.696 m (2 x 1.818 aérea y 2 x 10.060 m subterránea) de longitud, tensión 30 kV, DC-180 /147-AL1/34-ST1A) aérea y HEPR-Z1 2x3x400 mm² AL 18/30 kV subterránea.

Comparte sistema de evacuación (Subestación Transformadora y Línea Subterránea de Alta Tensión hasta punto de conexión con la red de distribución) con la Central Fotovoltaica "Pla dels Fornes" (ATALFE/2020/9).

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: "Proyecto técnico para solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de parque fotovoltaico, sobre terreno, conectado a red."
- Separatas. Dirigidas a:
 - Ayuntamiento de Sierra Engarcerán.
 - Ayuntamiento de Vall d'Alba.
 - Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.
 - I-DE Redes eléctricas inteligentes.
 - Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.
 - Diputación Provincial de Castellón.
 - Telefónica.
- Estudio criterios de implantación de centrales fotovoltaicas.
- Plan desmantelamiento de parque solar fotovoltaico y de restauración del terreno y su entorno.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Estudio de impacto ambiental y documento de síntesis.
- Archivos cartográficos.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio> , en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio> , en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castelló de la Plana (Castellón), así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, 29 marzo de 2023. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón. Gerardo Nebot García